MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que el Colegio de Biólogos del Perú, instituida mediante ley 19364, siendo una institución sin fines de lucro que agrupa a biólogos peruanos titulados, y que su función es regular y promover la profesión de biólogo en el país, otorgando autorización legal para ejercer en el territorio peruano.

Que la conmemoración del Día del Biólogo en el Perú, cada 27 de noviembre, es un reconocimiento a la valiosa contribución de estos profesionales en las ciencias biológicas, y que su trabajo es fundamental para abordar problemas ambientales y garantizar una relación sostenible entre los seres humanos y la naturaleza.

Que, en este sentido, es propicio expresar nuestro reconocimiento y felicitación al Colegio de Biólogos del Perú por sus significativos aportes en el campo de las ciencias biológicas, y por su importante labor en la promoción y defensa del medio ambiente y la biodiversidad.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y felicitación al Colegio de Biólogos del Perú por conmemorar sus 78° Aniversario del biólogo peruano, reconociendo el gran aporte en el campo de las ciencias en el País.

SEGUNDO.- Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de la Blga. Vilma Montero Celestino, Decana Nacional de Biólogos del Perú, y por su intermedio a los profesionales biólogos de todo el país.

Lima, 24 de noviembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/11/2025 15:52:05-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República